ACTA DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
ACTA Nº 011-2017-CCI/MSI

En las instalaciones de la Municipalidad de San Isidro, siendo las 10:30 horas del día jueves 30 de noviembre de 2017; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 110 de fecha 20 de abril de 2016:

Miembros:
- Karina Natividad Vargas Terrones - Presidenta
- Carmen Esther Mancilla Laguna - Secretaria Técnica
- Jessica Patricia Villegas Vásquez – Miembro
- Hugo Milko Ortega Polar – Miembro (e)
- Deniss Pizarro Salas – Miembro (e)

Asimismo, participaron como invitados, el Titular de la entidad, Manuel Velarde Dellepiani, Alcalde de la Municipalidad de San Isidro.

AGENDA:

1. Informe del Acuerdo 1 del Acta N° 010-2017-CCI/MSI: Encargar a la Secretaria Técnica el seguimiento del cumplimiento de la Meta 21, en coordinación con los responsables del órgano de contratación pública y presupuesto.
2. Informe del Acuerdo 4 del Acta N° 010-2017-CCI/MSI: Encargar a la Secretaria Técnica, adjuntar la evidencia 5 en el módulo Secuencia de Implementación, hasta el 30 de Noviembre de 2017.
3. Informe del Acuerdo 2 del Acta N° 010-2017-CCI/MSI: Encargar a los miembros del Comité, la revisión y análisis del Informe del diagnóstico del Sistema de Control antes de realizar su presentación ante el Titular de la entidad.
4. Informe del Acuerdo 3 del Acta N° 010-2017-CCI/MSI: Solicitar a las áreas a cargo de las brechas a implementar como resultado del diagnóstico la priorización de las mismas y el establecimiento de las fechas para su implementación.

ORDEN DEL DÍA

1. **Informe del Acuerdo 1 del Acta N° 010-2017-CCI/MSI: Encargar a la Secretaria Técnica el seguimiento del cumplimiento de la Meta 21, en coordinación con los responsables del órgano de contratación pública y presupuesto.**
   La Secretaria Técnica informa que en cumplimiento de las actividades 4 y 5 de la Meta 21 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017, y en coordinación con las responsables del proceso de contrataciones y de presupuesto, se han elaborado los siguientes reportes, con el fin de retroalimentar el avance y asegurar el cumplimiento de la implementación de las propuestas de control en el proceso de contratación pública y de presupuesto público, que presenta al Comité para su revisión y vistos:

   - Reporte 3: Reporte de avance de ejecución del Plan de Trabajo al 30 de Noviembre del 2017 - Proceso de Contratación Pública;
   - Reporte 2: Reporte de avance de ejecución del Plan de Trabajo al 30 de Noviembre del 2017 – Proceso de Presupuesto Público.

   Al respecto, los miembros del Comité revisan los referidos reportes, identificando que se vienen implementando los controles propuestos para el proceso de contratación pública y de presupuesto público; por lo que procedieron a aprobar los mismos emitiendo los vistos correspondientes.

   Asimismo, la Secretaria Técnica indica que en cumplimiento de la actividad 3 de la Meta 21, deberá adjuntar la presente Acta en el módulo Secuencia de Implementación del aplicativo informático de la CGR, a más tardar el día 30 de noviembre de 2017.

Seguidamente, la Secretaria Técnica informa, que las responsables del proceso de contrataciones y de presupuesto deberán adjuntar los reportes aprobados, en el aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema Control Interno" hasta el 07 de diciembre de 2017.

2. **Informe del Acuerdo 4 del Acta N° 010-2017-CCI/MSI: Encargar a la Secretaria Técnica, adjuntar la evidencia 5 en el módulo Secuencia de Implementación, hasta el 30 de Noviembre de 2017.**

La Secretaria Técnica informa que se adjuntó la evidencia 5, el día 20 de noviembre de 2017, en el módulo Secuencia de Implementación del aplicativo establecido por la Contraloría General de la República, con lo cual se dio cumplimiento a la actividad 6: "Remitir por lo menos cinco (5) evidencias de difusión del control interno al interior de la entidad", de la Meta 21 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017.

Seguidamente la Presidenta del Comité de Control Interno, informa al Titular de la entidad que con lo aprobado, se ha dado cumplimiento a las actividades 1,2, 3, 4, 5 y 6 de la Meta 21: Implementación del Control Interno (Fase de ejecución) en los procesos de presupuesto público y contratación pública, dentro del plazo establecido.

Asimismo, detalla que en el caso de las Actividades 1 y 2 : Ejecutar el plan de trabajo en el proceso de presupuesto público y de contratación pública, respectivamente, en donde se debía evidenciar con documentación sustentatoria las propuestas de control ejecutadas, debidamente visadas por el área correspondiente, las mismas que debían ser escaneadas y adjuntadas en el aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno", documentación que ha sido adjuntada en dicho aplicativo informático, en la fecha señalada.

En el caso de la Actividad 3: Remitir por lo menos cinco (05) actas de sesiones ordinarias del Comité de Control Interno (CCI), 04 Actas se han escaneado y han sido adjuntadas en el formulario "Secuencia de implementación" del aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno, dentro de las fechas indicadas y la quinta acta será escaneada y adjuntada en dicho aplicativo, luego de la suscripción del acta de la presente sesión a más tardar el día de hoy 30 de noviembre.

Asimismo, informa que en el caso de las Actividades 4 y 5: Elaborar reportes de evaluación de la ejecución del plan de trabajo en el proceso de presupuesto público y de contratación pública respectivamente, se han elaborado los reportes y adjuntado los mismos en el formulario temático del aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno" en las fechas indicadas, quedando los reportes aprobados el día de hoy, pendientes de adjuntarlos en el aplicativo informático, hasta el 07 de diciembre de 2017.

Finalmente, señala que en caso de la actividad 6: Remitir por lo menos cinco (05) evidencias de difusión del control interno al interior de la entidad, se han remitido en su oportunidad las siguientes evidencias:

1. Mediante un Memorándum Múltiple, se informó a los funcionarios sobre la publicación en el portal web de la MSI, de los avances del Sistema de Control Interno, solicitando se haga de conocimiento a todo el personal a su cargo.
2. Link del portal web de la MSI: http://msi.gob.pe/portal/municipalidad/sistema-de-control-interno/, donde se encuentran los avances sobre la implementación del Sistema de Control Interno de la entidad.
3. Charla de Sensibilización del Sistema de Control Interno dirigido a los funcionarios.
4. Publicación en lugares visibles de la municipalidad, los afiches relacionados al Sistema de Control Interno, entregados por la CGR.
5. Comunicado mediante correo electrónico a todo el personal de la MSI, en el que se les hizo de conocimiento el link del portal web de la MSI, donde se encuentran los avances sobre la implementación del Sistema de Control Interno de la entidad, así como el link de la Contraloría General de la Republica donde pone a disposición las normas, publicaciones, afiches, videos, entre otros, relacionados al control interno.

3. **Informe del Acuerdo 2 del Acta N° 010-2017-CCI/MSI: Encargar a los miembros del Comité, la revisión y análisis del Informe del diagnóstico del Sistema de Control antes de realizar su presentación ante el Titular de la entidad.**
La Secretaria Técnica informa que con Oficio N° 247-2017-0300-OCI/MSI, recibido el 20 de noviembre de 2017, el Órgano de Control Institucional remitió el Informe N° 016-2017-OCI/MSI Evaluación de Implementación del Sistema de Control Interno, en el cual recomienda realizar algunas modificaciones, relacionadas al análisis de la gestión por procesos y de la gestión de riesgos de la entidad, en el proyecto del Informe del diagnóstico del Sistema de Control Interno.

   Al respecto, la Secretaria Técnica señala, que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, a través de la Subgerencia de Desarrollo Corporativo, realizará las modificaciones del Informe del diagnóstico del Sistema de Control Interno de acuerdo a lo recomendado por el Órgano de Control Institucional.

4. **Informe del Acuerdo 3 del Acta N° 010-2017-CCI/MSI: Solicitar a las áreas a cargo de las brechas a implementar como resultado del diagnóstico la priorización de las mismas y el establecimiento de las fechas para su implementación.**
La Secretaria Técnica indica que a consecuencia del oficio del Órgano de Control Institucional, en el que señala algunas recomendaciones, aún no se ha solicitado a las áreas a cargo de las brechas a implementar como resultado del diagnóstico la priorización de las mismas y el establecimiento de las fechas para su implementación.

ACUERDOS

1. Aprobar los siguientes reportes:
   - Reporte 3: Reporte de avance de ejecución del Plan de Trabajo al 30 de Noviembre del 2017 - Proceso de Contratación Pública;
   - Reporte 2: Reporte de avance de ejecución del Plan de Trabajo al 30 de Noviembre del 2017 – Proceso de Presupuesto Público.
2. Encargar a la Secretaria Técnica que en cumplimiento de las actividades 4 y 5 de la Meta 21, coordine con las responsables del proceso de contrataciones y de presupuesto para que adjunten los reportes antes citados, en el aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema Control Interno" hasta el 07 de diciembre de 2017.
3. Encargar a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, que una vez tenga el Informe del diagnóstico del Sistema de Control Interno, con las modificaciones recomendadas; lo remitirá por correo a los miembros del Comité para su revisión y comentarios antes de su aprobación y realizar su presentación ante el Titular de la entidad.
4. Encargar a la Secretaria Técnica, adjuntar la presente acta al módulo Secuencia de Implementación, hasta el 30 de Noviembre de 2017.

Siendo las 12:00 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.

Karina Natividad Vargas Terrones
Presidenta del Comité de Control Interno

Carmen Esther Mancilla Laguna
Secretaria Técnica

Hugo Milko Ortega Polar
Miembro del Comité de Control Interno (e)

Jessica Patricia Villegas Vásquez
Miembro del Comité de Control Interno

Deniss Pizarro Salas
Miembro del Comité de Control Interno (e)